ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nª 39 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:02 horas del día miércoles 03 de noviembre de 2021, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:
- Srta. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.

Asistencia funcionarios municipales:
- Srta. Teresa Aranda Pinilla. Encargada Depto. Jurídico.
- Sr. Oscar Lielmil Arias. Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
- Srta. Lorena Contreras Contreras. Encargada de Rentas y Patentes.
- Sr. Hernán Ortega Cerda. Encargado de Finanzas (DAEM).
- Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia. Director de Obras Municipales (DOM).

Actúa como Ministro de Fe:
- Srta. Luz María Beiza Campos.

TABLA A TRATAR:

1. **Aprobación de actas de sesiones anteriores:**
   Sesión N° 37 ordinaria del 20 de octubre de 2021.
   Sesión N° 38 extraordinaria del 27 de octubre de 2021.
2.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 20 de octubre y el 02 de noviembre de 2021.**
3.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria Educación Municipal N° 24, 25 y 26.**
   Expone: Hernán Ortega Cerda, jefe de Finanzas DAEM.
4.- **Otorgamiento patente de alcohol.**
   Expone: Srta. Lorena Contreras Contreras.
5.- **Aprobación del PADEM y Proyecto Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal año 2022.**
6.- **Aceptación de donación de camión.**
   Expone: Srta. Teresa Aranda Pinilla.
7.- **Proyecto Modificación Reglamento Interno Concejo Municipal.**
   Expone: Srta. Teresa Aranda Pinilla.
8.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación de actas de sesiones anteriores:
Sesión N° 37 ordinaria del 20 de octubre de 2021.
Sesión N° 38 extraordinaria del 27 de octubre de 2021.

Acta N° 37/20-10-2021. Sesión ordinaria. Aprobada por unanimidad.
Acta N° 38/27-10-2021. Sesión extraordinaria. Aprobada por unanimidad.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 20 de octubre y el 02 de noviembre de 2021.

20 de octubre	Reunión con Instituto Nacional de Derechos Humanos.
20 de octubre	Reunión con director nacional de la DOH, Sr. Claudio Darrigrandi.
21 de octubre	Reunión Agrupación Migrante Entre Mundos.
21 de octubre	Reunión Junta de Vecinos y APR Pichilemu.
22 de octubre	Reunión con apoderados Casas de Huaquén.
25 de octubre	Entrega de cajas de mercadería Adultos Mayores.
26 de octubre	Junta de Vecinos Quebradilla.

27 de octubre Reunión con Seremi de Desarrollo Social.

27 de octubre Entrega de Comodato Junta de Vecinos Domingo Ortiz de Rozas, Departamentos Papudo.

29 de octubre Reunión con Director Regional Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Desam y Secpla.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Proyecto de Modificación Presupuestaria Educación Municipal N° 24, 25 y 26.

Expone: Hernán Ortega Cerda, Encargado de Finanzas DAEM.

Encargado de Finanzas del DAEM, Sr. Hernán Ortega, señala que expondrá tres modificaciones presupuestarias, Nº 24/2021, Nº 25/2021 y Nº 26/2021.

Enseguida Sr. Ortega Expone y explica el proyecto de modificación presupuestaria Nº 24/2021, por la suma total de M$ 971.000.-, por mayores ingresos, de acuerdo al Balance Trimestral al 30 de septiembre/2021, donde se deben ir ajustando ciertas cuentas presupuestarias que señala detalladamente.

Una vez realizada la presentación, Sr. Alcalde la somete a votación, la que es aprobada por Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 183:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

INGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
05-03	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.**	**9.147.373**	**9.672.422**	**657.000**	**10.329.422**
08-01	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	**261.650**	**261.650**	**200.000**	**461.650**
08-99	**OTROS**	-	-	**114.000**	**114.000**
	TOTALES	**9.409.023**	**9.934.072**	**971.000**	**10.905.072**

EGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
21-01	**PERSONAL DE PLANTA**	**4.544.272**	**4.613.314**	**196.000**	**4.809.314**
21-02	**PERSONAL A CONTRATA**	**1.201.505**	**1.201.505**	**275.000**	**1.476.505**
21-03	**OTRAS REMUNERACIONES**	**2.653.622**	**2.709.147**	**500.000**	**3.209.147**
	TOTALES	**8.399.399**	**8.523.966**	**971.000**	**9.494.966**

Continuando, Sr. Ortega, pasa a exponer el proyecto de modificación presupuestaria Nº 25/2021, por la suma total de M$ 394.347.-, que dice relación con el FAEP 2021, que explica detalladamente. Se adjuntó Decreto Alcaldicio Nº 5139/2021, que aprueba Convenio entre el municipio y la Dirección de Educación Pública, el Plan de Fortalecimiento con sus componentes y sus respectivos valores y la Resolución Exenta Nº 1364/2021 de la Dirección de Educación Pública.

Una vez realizada la presentación y respondidas dudas y consultas de Concejales, Sr. Alcalde la somete a votación, la que es aprobada por Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 184:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

INGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
05-03	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.**	**9.147.373**	**10.329.422**	**394.347**	**10.723.769**
	TOTALES	**9.147.373**	**10.329.422**	**394.347**	**10.723.769**

EGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
21-01	**PERSONAL DE PLANTA**	**4.544.272**	**4.809.314**	**120.739**	**4.930.053**
21-03	**OTRAS REMUNERACIONES**	**2.653.622**	**3.209.147**	**27.500**	**3.236.647**
22-02	**TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO**	**63.815**	**73.575**	**2.000**	**75.575**
22-04	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**443.767**	**468.756**	**42.108**	**510.864**
22-05	**SERVICIOS BÁSICOS**	**118.889**	**145.779**	**10.000**	**155.779**
22-06	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**72.406**	**338.469**	**109.000**	**447.469**
22-09	**ARRIENDOS**	**20.554**	**51.110**	**26.000**	**77.110**
22-11	**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**80.012**	**117.627**	**20.000**	**137.627**
23-01	**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**-**	**249.109**	**27.000**	**276.109**
29-05	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	**116.477**	**171.268**	**10.000**	**181.268**
	TOTALES	**8.113.814**	**9.634.154**	**394.347**	**10.028.501**

Finalmente, Sr. Ortega, expone el proyecto de modificación presupuestaria Nº 26/2021, por la suma total de M$ 2.595.-, que corresponde a los Jardines JUNJI y tiene relación con la Asignación Retorno Seguro Jardines VTF. Se adjuntó Orden de Ingreso Nº 177/2021 y el correo electrónico de la JUNJI que responde consulta de la encargada financiera Jardines VTF del municipio.

Una vez realizada la presentación y respondidas dudas y consultas de Concejales, Sr. Alcalde la somete a votación, la que es aprobada por Concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 185:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

INGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$

05-03	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.**	**9.147.373**	**10.723.769**	**2.595**	**10.726.364**
	TOTALES	**9.147.373**	**10.723.769**	**2.595**	**10.726.364**

EGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
22-04	**MATERIALES DE USO Y CONSUMO**	**443.767**	**510.864**	**865**	**511.729**
26-01	**DEVOLUCIONES**	**-**	**1.846**	**1.730**	**3.576**
	TOTALES	**443.767**	**512.710**	**2.595**	**515.305**

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto tema:

Otorgamiento patente de alcohol.

Expone: Srta. Lorena Contreras Contreras.

Encargada de Rentas y Patentes, Srta. Lorena Contreras expone que, en virtud de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra O), corresponde solicitar el pronunciamiento del Concejo Municipal para el otorgamiento de una patente de alcohol. Por ello, presenta para aprobación del Concejo solicitud de otorgamiento de patente de alcohol de contribuyente Sr. Gustavo Díaz Chacana, siendo esta una solicitud de patente de alcohol ilimitada, con giro de Restaurante, clase C, cuyo domicilio es calle Esmeralda N°3015, Valle Hermoso, La Ligua.

Srta. Contreras indica que la solicitud cumple con las disposiciones legales establecidas en el Decreto Ley 3.063 "Ley de Rentas Municipales" y la Ley 19.925 "Ley de Alcoholes", de acuerdo a la documentación presentada y que se hizo llegar a Concejales.

El Concejo y Sr. Alcalde opinan favorablemente con respecto a la solicitud y le desean éxito al contribuyente en su emprendimiento.

Sr. Alcalde lo somete a votación y aprueban Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 186:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65 LETRA "O" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

SOLICITANTE	: GUSTAVO DÍAZ CHACANA
RUN	: 13.361.808-2
GIRO	: RESTAURANTE (LEY 19.925, ART.3, CLASE C)
DOMICILIO COMERCIAL	: ESMERALDA N°3015, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto tema:

Aprobación del PADEM y Proyecto Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal año 2022.

Directora de Educación, Sra. Carla Fernández, señala que ésta es la última etapa del proceso y se les envió el documento oficial con las observaciones que los Concejales sugirieron en el primer Concejo, donde se expuso el PADEM.

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

Concejala Rojas indica que tiene una observación respecto al PADEM, señalando que las clases híbridas no pueden quedar allí establecidas, "es un arma de doble filo para el municipio y lo ha manifestado reiteradamente". Hace mención a la normativa, Estatuto Docente, en el artículo 6to., letra a), "define lo que es la docencia de aula". Aclara que los profesores son contratados como docentes de aula y eso significa trabajo en sala de clases. Si bien hay un acuerdo tácito entre ellos y sus jefes directos, no podría quedar explícito el tema de las clases híbridas. Es su principal observación. Además, la ley de teletrabajo no aplica al Estatuto Docente estando definido que es para el Código del Trabajo. Por lo tanto, tampoco corresponde y en esa misma ley dice que esto se puede prescindir de parte del trabajador en cuanto lo desee. Así las cosas, no puede quedar como algo impuesto y explícitamente en el PADEM.

Directora Sra. Fernández señala que se puede sacar la modalidad híbrida, son decisiones que cada escuela ha acordado, de acuerdo a las condiciones que han ido generando. No es un lineamiento comunal, por tanto, se puede prescindir de aquello y dependiendo de cómo se ve la pandemia para el próximo año, se puede tomar decisiones respecto a dar continuidad al proceso educativo y el trabajo con los niños.

Concejala Rojas señala que precisamente a aquello se refería. Recalca que las clases híbridas, las clases on-line, no funcionan para los profesores municipalizados. La ley así lo establece y se rigen por Estatuto; al regirse por Estatuto, no puede quedar explícito y "es un arma de doble filo". Además, lo ha planteado desde la otra perspectiva, la falta de empatía con los estudiantes que están en sus casas y que tienen una mala calidad de señal y no se pueden conectar. Señala, pensando en los profesores, en los niños y en el municipio. Este tema lo consultó en diferentes instancias.

Concejal Belmar manifiesta que es lo mismo que pasó con el Plano Regulador con la imagen objetivo y plantea que no se puede aprobar un Plan con observaciones, no tiene sentido y para ello están las instancias previas.

Concejal Yáñez concuerda con lo señalado precedentemente. Por tanto, se debe poner nuevamente en tabla para ser aprobado, no habría inconveniente y tienen plazo para aquello.

Directora Sra. Fernández manifiesta que no habría ningún problema en aquello. A la vez, aclara que el espíritu nunca ha sido imponer, aquí son estrategias que de acuerdo a la realidad de cada establecimiento se han generado y se han diseñado de manera participativa y democrática. Es el principio que han tratado de transmitir a las escuelas en común acuerdo y en consenso, en ningún caso es porque esté establecido y que sea algo impositivo. Hoy día es algo que está y algunas escuelas lo están implementando; también está la autonomía en decidir cómo trabajar con los niños. Reitera que no hay problemas en que no quede explícito, para que no quede como algo impuesto y que en los establecimientos los docentes tengan que cumplir.

Concejala Rojas, por lo mismo, insiste a la luz de lo que le han señalado profesores al respecto, ellos plantean que no les han preguntado a quienes están trabajando de esa manera. Explica cómo se está trabajando en algunas escuelas, trabajan en la mañana presencial y en la tarde presencial. Todo lo virtual corre de costo del profesor, no corresponde. Aquello es decisiones de las direcciones de las escuelas, desconociendo lo que dice el Estatuto Docente al respecto. Señala, la responsabilidad es de la escuela, que debe leer y tener en cuenta que es voluntad del profesor.

Concejal Olmos manifiesta que están incluidas las observaciones que se hicieron anteriormente y comparte con lo señalado por Concejala Rojas. Indica, hay que tener presente que el Concejo, que son autoridades políticas y que miran el global, que es la comuna. Recuerda a directora DAEM que solicitaron los planes de mejoramiento de cada establecimiento. En relación al asunto híbrido, manifiesta que hay que ser consecuente. Lo han discutido reiteradamente y como autoridades deben ver el bien común y no pueden tenerlo dentro del PADEM. Concuerda postergar la votación para la próxima sesión, una vez corregido.

Sr. Alcalde indica que el punto será votado en próxima sesión, una vez corregido de acuerdo a la observación planteada por Concejala Rojas.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto tema:

Aceptación de donación de camión.

Expone: Srta. Teresa Aranda Pinilla.

Encargada del Depto. Jurídico, Srta. Teresa Pinilla, comenta que el presente proyecto de acuerdo tiene por finalidad solicitar su aprobación para aceptar de la I. Municipalidad de Recoleta la donación de un camión, Placa Patente Única LG 3280-1, marca Ford. Señala que, si bien la normativa no expresa de forma sustancial que deba ser aprobado por el Concejo, es una buena señal para la transparencia y para la comuna, sabiendo que se está donando, así también lo confirman varios dictámenes de la Contraloría, en el sentido que esta donación tiene que ser aceptada para que forme parte del patrimonio municipal. Agrega, el camión fue pasado en comodato anteriormente por la I. Municipalidad de Recoleta a la I. Municipalidad de La Ligua, lo utiliza el Depto. de Operaciones principalmente para labores de sanitación por el Covid-19, siendo éste de gran utilidad.

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Concejo debate sobre el punto y una vez respondidas las consultas y tomando conocimiento de este bien para que continúe prestando su utilidad a los vecinos de la mejor manera, agradeciendo además

la donación, Sr. Alcalde lo somete a votación y con los argumentos dados por mayoría de Concejales aprueba Concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 187:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, VIENE EN AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA ACEPTAR DONACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, SANCIONADA POR DECRETO EXENTO Nº 1371, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021, RELATIVA A VEHÍCULO TIPO CAMIÓN, P.P.U. LG 3280-1, MARCA FORD, MODELO F-12.000, COLOR BLANCO DIAMANTE, Nº DE MOTOR 22906131470, Nº DE CHASIS 9BFWTNRM6NDB10208, AÑO 1993.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo tema:

Proyecto Modificación Reglamento Interno Concejo Municipal.

Expone: Srta. Teresa Aranda Pinilla.

Encargada del Depto. Jurídico, Srta. Teresa expone que el proyecto tiene por finalidad aprobar la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del H. Concejo Municipal, contenido en el Decreto Alcaldicio Nº 467/2019.

La modificación propuesta nace del trabajo de la Comisión de Régimen Interno, de propuestas del Sr. Alcalde y de Sres. Concejales.

Enseguida procede a dar lectura a la propuesta de modificación de los artículos 8, 18, 21, 26 y 35 del aludido Reglamento en el siguiente sentido:

Artículo 8: Se modifica hora funcionamiento.
Artículo 18: Se incorpora letra b.
Artículo 21: Se incorpora un último inciso.
Artículo 26: Se incorpora dos incisos al final del artículo.

Concejal Díaz, presidente de la Comisión, respecto al artículo 26 explica que, en la última reunión de comisión, con asistencia de mayoría de los concejales, se discutió la propuesta de otorgar la palabra a concejales como una forma de dar respuesta ante la inquietud de los vecinos que vienen a la audiencia pública. La propuesta es de intervenir con un máximo de 4 minutos y deben votar si la intervención será a continuación de la exposición de la audiencia o en puntos Varios.

Sres. Concejales se pronuncian respecto a dos propuestas del Concejo.

Se aprueba por mayoría de Concejales la propuesta presentada por la Comisión.

Artículo 35: Se incorpora nuevo inciso.

Las modificaciones expuestas fueron sometidas a votación por Sr. Alcalde y fueron aprobadas por de Concejales y por Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 188:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y LA LEY Nº 18.695, LEY "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, VIENE EN AUTORIZAR MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 8, 18, 21, 26 Y 35 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONTENIDO EN EL DECRETO ALCALDÍA Nº 467/2019.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo tema:

Varios, incidentes y comisiones.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Soza.

8.1.1 Indica que se enteró por redes sociales del municipio que se recibieron recursos para realizar la Feria del Tejido, la cual en esta oportunidad sería itinerante. Le parece una idea innovadora y hay que darle la oportunidad para ver cómo se concreta. Vecinos consultan al respecto. Solicita que en una próxima sesión pudiera entregar mayores antecedentes a la comunidad, respecto cómo sería su realización. Según lo que se informó tendría lugar en tres sectores: Valle Hermoso, Los Molles y Longotoma.

Sr. Alcalde manifiesta que de aquello se informará en próxima sesión de Concejo y probablemente se agregue La Ligua.

8.1.2 Consulta sobre la situación del ordenamiento territorial del centro de la ciudad. Necesita se le dé a conocer el cronograma o el Plan de Trabajo que se tiene al respecto y dónde va a ser su ubicación. Piensa que este tema que es sensible y delicado, se debe desarrollar en primer lugar en forma paulatina, tratando de consensuar las decisiones con la mayor cantidad de actores, comerciantes establecidos, comerciantes ambulantes que forman parte del sindicato y aquellos que no; como también, otorgar orden en el centro para el bienestar de todos. Importante tener pronto certeza, para que los vendedores sepan qué lugar le va a corresponder, el metraje de dicho espacio y se transparente el Plan definitivo de ordenamiento del centro.

Sr. Alcalde señala que ya se tiene el Plan y lo dará a conocer en próxima sesión de Concejo. Informa que nuevamente se reunió con ellos y llegó a consenso, es por aquello que volvieron al centro por el momento.

Concejal Soza expone situación que se está dando y que municipio debe hacerse cargo del sentir de los feriantes afiliados al Sindicato de Chacareros, quienes ven con preocupación que personas de otras comunas se instalan en ella y sin ningún permiso, donde se está dando una situación de competencia desleal. Celebra que alcalde ejerza la fiscalización que corresponde, en ese contexto cuenta con su apoyo.

En cuanto a los ambulantes, su opinión es que las decisiones que se tomen sean consensuadas, de ser necesario que sea gradual y paulatina, para dar seguridad a los vecinos.

8.1.3 Como último punto, informa que la semana pasada sesionó la Comisión de Salud, abordaron distintos temas sobre el funcionamiento de las Postas y se planteó que desde el año 2022 se puedan realizar sesiones en terreno para fortalecer así los Consejos Consultivos y recoger las inquietudes de los vecinos. Además, informa que hoy el DESAM está en un proceso muy arduo de actualización de su dotación de Salud, también está llevando a cabo la implementación de la ley que tiene por objetivo mejorar las condiciones laborales de los trabajadores a honorarios de plazo fijo, etc.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejala Rojas.

8.2.1 Comenta que recibió llamadas telefónicas por tema vacunas. Expone agresión que tuvo funcionaria que iba en el grupo por el tema de término de vacunas. Considera que es importante mantener una información fluida por distintos medios, la información es necesaria en todos los planos.

Además, se le ha solicitado se revise el tema del árbol (un pino) que está al borde de la rotonda en cercanía de la capilla en Longotoma, siendo altamente riesgoso.

8.2.2 Plantea situación del día viernes recién pasado, hubo desinformación a la comunidad, estuvo cerrado el municipio y los usuarios estaban molestos.

Sr. Alcalde respecto al tema de salud señala que se informará en una próxima sesión, para poner en conocimiento qué fue lo que sucedió.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Olmos.

8.3.1 Informa que el día 18 de noviembre, a las 15:30 horas, en el Museo Municipal, se realizará la cuarta reunión de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Diversidad y Pueblos Originarios.

8.3.2 Expone solicitud del Club de Ciclismo de La Ligua, el Club realizará un evento el día 14 de noviembre y solicitan apoyo sobre respuesta respecto a la ruta de su recorrido. Solicita a Sr. Alcalde le puedan responder a la brevedad.

8.3.3 Expone solicitud de jóvenes del automovilismo. Ellos se reunieron con alcalde, además con otros concejales y solicitan un espacio para realizar su deporte en forma más resguardada. Solicita se agilicen las gestiones al respecto.

Sr. Alcalde señala que está toda la disposición del municipio en apoyarlos para que practiquen su deporte, son jóvenes de la comuna y hay que apoyarlos.

8.3.4 Finalmente, comenta sobre un tema preocupante, respecto a las dos mineras que se están instalando en Valle Hermoso. Lo señaló en Concejo con la administración anterior, se quedó de fiscalizar. Al inicio de esta administración, dio a conocer lo que estaba sucediendo y según lo que expuso asesor jurídico no había permisos municipales. Comenta que en la semana comenzaron los trabajos, "detonaciones de tierra". Éstas las han realizado al medio día y a las 17:00 horas. En relación a aquello, comenta la preocupación de los vecinos. Consulta si el municipio otorgó el permiso municipal. También

consulta cómo puede acceder al plan de trabajo que tienen. Su preocupación es porque están destruyendo parte de la naturaleza en una comunidad tranquila, la minera está dañando el medio ambiente. Consulta si hay fiscalización de parte del municipio al señalado proyecto minero.

Sr. Alcalde al respecto informa que se presentaron en el municipio cuando asumió esta nueva administración, a solicitar los permisos para trabajar en sector de Granadillo. Contaban con un permiso de la comunidad. A las dos que vinieron a solicitar permiso no se les autorizó. Señala que van a proteger el tema medio ambiental, desconoce quién les dio el permiso y es lo que están investigando. Cuentan con antecedentes de lo que está ocurriendo, recalca no se ha otorgado permiso alguno desde el municipio.

Director de Obras, Sr. Alfredo Hoffstadt, se refiere a ambas mineras; han estado fiscalizando dos puntos mineros, una de sector Granadillo y la otra de Miraflores hacia arriba. Ambas en su oportunidad hicieron solicitud al municipio para instalación de un polvorín. En ninguno de los dos casos el municipio emitió un permiso ni autorización, no le compete al municipio autorizar la instalación de un polvorín en una zona rural, Art. 55 "Ley General de Urbanismo y Construcciones". Informa que el permiso lo deben tramitar con el SAG, posteriormente, Seremi MINVU y finalmente en el municipio. Recalca les informó que no le correspondía al municipio evacuar esa autorización.

Concejal Olmos al respecto señala que está claro con lo que se ha informado, sin embargo, no se pueden "quedar de brazos cruzados" respecto a lo que está sucediendo.

Sr. Hoffstadt informó sobre fiscalización que realizó la Dirección de Obras y no encontraron personas trabajando en el sector.

Concejal Olmos solicita que el municipio oficie al SAG y al Minvu para que informe sobre las autorizaciones.

Sr. Hoffstadt manifiesta que para el próximo Concejo presentará el tema y tendrá los antecedentes para presentarlos.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Yáñez.

8.4.1 Observa sobre señalética que se instaló en calle Víctor Díaz, dicho letrero se instaló en lado izquierdo, no se visualiza bien y faltó otro al lado derecho. Señala que los automovilistas no lo cumplen. Al respecto sugiere se evalúe la medida, toda vez que autoriza sólo a vehículos de emergencia y expone el caso sobre si un particular traslada un enfermo.

Sr. Alcalde señala que la Dirección de Tránsito le informó que fue el Hospital quien sugirió los puntos de instalación de la señalética.

8.4.2 En otro tema, informa que feriantes que se instalan en Los Molles solicitan que los pagos por ocupación de bien nacional se realicen a través de las arcas fiscales, a través del municipio.

8.4.3 Tema relacionado con la feria, plantea petición de una vecina del sector sobre la posibilidad que el municipio le pueda abrir una puerta, dejar una servidumbre de paso, donde se instalaría la feria en el recinto ex estación, para que pueda circular; ella tiene el estacionamiento al lado y los feriantes pueden

tener acceso con sus vehículos con su mercadería e inclusive les beneficiaría porque tienen baños y urbanizaron ese sector. Piensa que se podría llegar a un buen acuerdo entre las partes.

Al Sr. Alcalde le parece es una buena opción y un buen consenso.

8.4.4 En otro tema, indica solicitó el organigrama del municipio. Se les hizo llegar sin nombre y números telefónicos. Solicita nuevamente se les haga entrega con el nombre del directivo y el teléfono, de tal forma tener una comunicación más fluida cuando requiera información o consultar con el funcionario municipal.

8.4.5 Consulta si se ha realizado una revisión de los bienes municipales, tanto muebles como inmuebles, sobre todo con respecto a los vehículos. Solicita se vea el inventario del municipio para saber en qué condiciones están todos esos bienes municipales.

Sr. Alcalde indica que ese trabajo lo está realizando el equipo de Control, que se amplió y está haciendo el inventario en el Depto. de Operaciones.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Belmar.

8.5.1 Se refiere a la Planta de Osmosis Inversa. Al respecto señala que el funcionario a cargo está de vacaciones y si va a ser remplazada la persona.

Sr. Alcalde señala que lo ideal es que lo apoye la misma gente de la APR, comentando el tema del camión que salía a repartir el agua y le vendía a cualquiera, es un tema que se debe ordenar. El proyecto tiene un alto costo para el municipio y el agua no se está distribuyendo de la mejor forma. El APR no tiene camiones, contratan camiones particulares y son los que venden el agua. Para tranquilidad de concejales informa que el municipio los está apoyando con la distribución.

8.5.2 Informa sobre proyecto para La Ligua, es un programa de la Universidad de Valparaíso, de la Universidad Abierta. Consulta a Sr. Alcalde en qué proceso se está al respecto. El cuerpo docente se está preparando para esto y quiere tener un programa de trabajo y depende del convenio con la municipalidad. El Proyecto consiste en entregar información académica en forma gratuita a la comunidad, donde el cuerpo docente es gratuito y voluntario.

Sr. Alcalde informa al respecto y cree que se puede llevar a cabo el próximo año.

Concejal Díaz se refiere al tema de la Universidad Abierta, iniciativa que se creó en el municipio de Recoleta, con cursos certificados, no otorgan títulos. Es un programa bastante exitoso y le expresa todo el apoyo al impulso de Concejal Belmar.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Díaz.

8.6.1 Plantea la enorme cantidad de cables en desuso que hay en el tendido eléctrico comunal, vecinos le han planteado el tema, la mayoría son cables de la antigua telefonía fija como también del

antiguo internet que llegaba por cable. Por tanto, considera importante se inicie un proceso para ver este tema. Ver también con Seguridad Pública, ha habido varios accidentes producto de todo esto.

Sr. Hoffstadt informa al respecto, indicando que últimamente ha estado trabajando en una ordenanza para cables de telefonía e internet. Señala que con las nuevas instalaciones que se han realizado, han empezado a aparecer muchos cables que están en desuso. Piensa que pronto estará revisando dicha materia con Jurídico y hará llegar la ordenanza propuesta para la revisión del Concejo. La idea es que sólo existan en la ciudad los cables en los postes que están en uso.

Concejal Olmos comenta sobre el tema y señala a modo de ejemplo a la ciudad de La Calera, de cómo han tratado este tema, convirtiéndose en una ciudad limpia de cables, quien cuenta con una ordenanza municipal de retiro de cables en desuso y se podría replicar en nuestra comuna.

8.6.2 Informa que la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Hídricos y Cambio Climático, hará reunión el próximo martes 09 de noviembre, a las 15:30 horas.

Al mismo tiempo, comenta el gran trabajo que están realizando los profesionales de la unidad de Medio Ambiente a través de un Convenio que tiene el municipio con la Universidad Católica de Valparaíso. Se están realizando talleres sobre flora y fauna, talleres con profesionales de la universidad en cuanto a educación de protección de humedales. Están desarrollando un interesante trabajo y por aquello es importante saludarlos.

Sr. Alcalde acota que nuestra comuna es la que tiene más humedales en la región y al parecer en el país.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 16:35 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal